

CONSIDERANDO los altos merecimientos del General de Brigada Antoine Levelt, Jefe de Estado Mayor del Ejército de la República de Haití; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder al General de Brigada Antoine Levelt, Jefe de Estado Mayor del Ejército de la República de Haití, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 7712 que concede al General de Brigada Antoine Levelt del Ejército de la República de Haití, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.— G. O. Nº 7348, del 7 de Noviembre de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7712.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1352, promulgada en fecha 23 de julio del año 1937;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del General de Brigada Antoine Levelt, Jefe de Estado Mayor del Ejército de la República de Haití; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

D E C R E T O :

Conceder al General de Brigada Antoine Levelt, Jefe de Estado Mayor del Ejército de la República de Haití, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del

mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 7713 que concede la Orden del Generalísimo a varios Oficiales y alistados del Ejército Nacional.— G. O. Nº 7347, del 5 de Noviembre de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7713.

VISTA la Ley que instituye la Orden del Generalísimo, Nº 1516, del 13 de junio de 1938;

CONSIDERANDO: que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido al Ejército Nacional los Oficiales y Alistados que se citan en el dispositivo;

En ejercicio de la atribución que me confiere el Art. 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede por el presente, la condecoración de la Orden del Generalísimo, en las Clases que se indican a continuación, a los siguientes Oficiales y Alistados del Ejército Nacional:

DE PRIMERA CLASE:

General Héctor B. Trujillo Molina, M.M.; Teniente General Fausto E. Caamaño, M.M.; Mayor General Antonio Leyba Pou, M.M.; Generales de Brigada José García Trujillo, M.M.; Félix Hermida, M.M.; Juan Hernández G., M.M. y Felipe Ciprián, M. M., A.M.

DE SEGUNDA CLASE:

Coroneles Frank A. Félix Miranda, M.M.; Manuel Emilio Castillo, M.M.; Ernesto Pérez, M.M. y Charles A. McLaughlin, M.M.; Coronel Médico Francisco González Cruz, M.M.; Tenientes Coroneles Julio E. Tejada, M.M., Andres Julio Monclús, M.M.; Manuel de Js. Checo, M.M.; Carlos Alberto Mota, M.M.; Manuel R. Perdomo, M.M.; Salvador Cobián Parra, M.M.; Julio E. Pérez, M.M.; Máximo R. Bonetti Burgos, M.M.; Pedro V. Trujillo Molina, M.M.; Ludovino Fernández, M.M.; Fernando Ml. Castillo, M.M.; Santos Mélido Marte Pichardo, M.M. y Manuel Ismael Reyes, M.M., A.M.; Mayores Luis E. Jiménez, M. M.; Agustín R. Pluyer T., M.M.; José René Román, M.M.; Virgilio García Trujillo, M.M.; Manuel M. Gar-